

RIO VERDE, 09 de Noviembre 2015.

Núm. 1575/ (SECCION"B"). VISTOS: Las 3 Cotizaciones de los Proveedores: CARNES NATALES S.A., R.U.T. N° 96.827.650-6, SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ, R.U.T. N° 9.107.128-2, KARINA ALVARADO SOTO, R.U.T. N° 13.165.265-8; la Solicitud N° 0012 de fecha 29/10/2015 emitida por EL Depto. Unidad de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde por medio del cual solicita la adquisición de "Insumos para Actividad Celebración Día del Funcionario", 15 kl de parrillada, 01 cordero, 03 pollos, 05 kl de tomates, 04 pqt de lechuga, 02 kilo de sal, 05 litros de aceite, ½ ají verde, 02 pqt de cilantro, 01 lilo de cebolla, 10 kilo de papas, 04 kilos de arroz, 01 kilo de choclos, 06 litros de bebidas, 05 pqt de servilletas, ; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 224 con fecha 04.11.2015, Gestión Municipal (Trato Directo) emitido por el Depto. Unidad de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa por la adquisición de "**Insumos para Actividad Celebración Día del Funcionario**", **15 kilos de parrillada especial, 01 cordero congelado, 03 pollos enteros, 04 lechuga repollada, 02 kilos de sal, 0.5 kilos de aji verde, 02 und cilantro, 01 kilo de cebollas, 10 kilos de papas, 04 kilos de arroz yen, 04 kilos de choclo grano 500grs., 03 bebidas surtidas 3 litros, 04 und servilletas nova abolengo 40und.**, al Proveedor **SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ, R.U.T. N° 9.107.128-2**, por la suma de **\$177.182.- (Ciento setenta y siete mil ciento ochenta y dos pesos) I.V.A. Incluido**, por tratarse de una Adquisición cuyo monto es Inferior a 10 UTM, fundado en la causal del Artículo 10, numeral 8 del Capítulo I del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para Personas"** del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE